



DECRETO NUMERO 0482 DE 19 49

( 12 ABR 1949 )

sobre novedades en el ramo de Educación Pública.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LA GOBERNACION, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

- Art. 1<sup>o</sup> A partir del 18 de los corrientes, concédese a la señora Matilde de Díaz, licencia remunerada por 8 semanas para separarse por maternidad de la dirección de la escuela urbana de niñas # 400, del municipio de Charalá, y nómbrese en su reemplazo a la señorita Lilia Vargas, de segunda categoría.
- Art. 2<sup>o</sup> Por falta de local y número suficiente de alumnos, trasládase el grupo escolar que funciona en el sitio de Cantano, en Puente Nacional, a la región de Guamito, del mismo municipio.
- Art. 3<sup>o</sup> Concédese al señor Estanislao Jerez, maestro de herrería de la Casa de Menores de Piedecuesta, vacación por 15 días, correspondiente a un año de servicio cumplido el 21 de diciembre de 1948.
- Art. 4<sup>o</sup> En cumplimiento a lo dispuesto por la ordenanza 32 de 1937, adjudicase a la señorita Mariela Torres Osma, un auxilio mensual de treinta y cinco pesos (\$35.00) a partir del primero de los corrientes, en su condición de alumna santandereana becada por el Gobierno Nacional en la Escuela Normal Superior de Bogotá.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en Bucaramanga a 12 ABR 1949

*Rafael Usategui*  
RAFAEL USCATEGUI

Secretario de Hacienda encargado.

El encargado de la Dirección de Educación,

*Bernardo Pinzon Barrera*  
BERNARDO PINZON BARRERA